

Reglamento de la Maestría en Artes Plásticas, Electrónicas y del Tiempo.

La Maestría en Artes Plásticas, Electrónicas y del Tiempo se rige por el Reglamento General de Maestrías de la Universidad de los Andes. Para asuntos de funcionamiento interno la Maestría se regirá además por el siguiente reglamento.

I. Proceso de admisiones

Además de los requisitos generales de los programas de maestría de la Universidad de los Andes establecidos por la oficina de admisiones y registro, el aspirante a la Maestría en Artes Plásticas, Electrónicas y del Tiempo debe:

a) Escribir una carta de interés en la que exprese las razones por las cuales quiere cursar el programa, su experiencia previa en el campo del arte y una descripción o propuesta del proyecto artístico a desarrollar durante la maestría.

b) Presentar un portafolio de obra artística.

c) Presentar dos cartas de recomendación que deben ser enviadas directamente a la coordinación de la Maestría en el formato proporcionado. Al menos una, debe ser una recomendación profesional o académica de un jefe directo, profesor o profesional de su campo de trabajo.

b) Presentar una entrevista con un comité conformado por el Coordinador de la Maestría, un profesor de ésta y un miembro del Comité de Posgrados de la Facultad de Artes y Humanidades.

Cada uno de estos ítems será calificado con un puntaje así:

Portafolio: 30 puntos

Entrevista: 30 puntos.

Carta de interés y proyecto: 20 puntos.

Cartas de recomendación: 20 puntos.

II. Tutores de la maestría.

El eje principal de la maestría está compuesto por el Seminario Taller de Obra, el Taller de Obra I y el Taller de Obra II, para los cuales al estudiante le será asignado un tutor individual.

Asignación de los tutores.

La asignación de los tutores la realizará el Comité de la maestría de acuerdo con las características del proyecto en curso.

El estudiante podrá permanecer con el tutor asignado durante los tres semestres de desarrollo de su proyecto; en caso de que lo considere necesario, puede solicitar cambio de tutor por medio de una carta dirigida al Comité de Postgrados.

El aspirante podrá sugerir la asignación de un asesor específico, pero debe tener claro que por diversas razones (*como la carga académica de los profesores o la afinidad y pertinencia con sus temas y técnicas*), no necesariamente le será asignado el tutor que sugiere.

Frecuencia de encuentros.

El estudiante se encontrará con el tutor, un mínimo de cinco veces durante el semestre.

En el caso del Seminario Taller de Obra y del Taller de Obra I y II, habrá encuentros adicionales durante la muestra de obras en proceso que suceden hacia la mitad y al finalizar el semestre en el contexto de estas asignaturas.

Para estos encuentros cada estudiante contará con los comentarios y críticas de un grupo de al menos dos profesores de la maestría adicionales a su asesor de proyecto, quien será el único que asignará una calificación a ésta asignatura.

Los grupos de profesores también serán asignados por el Comité de la maestría de acuerdo al proyecto del estudiante.

Evaluación del Seminario Taller de Obra y los Talleres de Obra I y II.

El tutor del proyecto presentará al estudiante y a la coordinadora académica dos informes de desempeño durante el semestre. Uno en la séptima semana y otro al finalizar el semestre. Esta evaluación servirá como retroalimentación para el estudiante y como seguimiento al trabajo del tutor. Los criterios de evaluación tendrán en cuenta, el cumplimiento de metas del cronograma de trabajo y los avances del proyecto, entre otros.

III. Trabajo de grado

Artículo 1: Requisitos

El Taller de Obra II tiene un valor de seis (6) créditos y es la culminación de un proyecto de creación artística que se inicia en el Seminario Taller de Obra y continúa con el Taller de Obra I. El Taller de Obra II, podrá ser cursado cuando: 1) el estudiante haya completado y aprobado, el *Seminario Taller de Obra, el Taller de Obra I*, dos cursos de *Conceptos y Herramientas* de su énfasis y el seminario *Visiones de la investigación y la creación*. 2) Tenga una obra en proceso aprobada por su tutor del Taller de Obra I y por el Comité de la maestría.

Artículo 2: Opciones de grado

- El estudiante debe realizar una presentación pública de la obra artística en una exposición colectiva organizada en la Universidad.
- La obra debe estar acompañada de un escrito breve que debe incluir los siguientes elementos:
 1. Declaración de artista o resumen de su intención artística que introduzca al lector sobre los temas que se abordarán.
 2. Reflexión de aspectos conceptuales y formales de la obra y su proceso de realización, abordando o relacionando las ideas, conceptos e influencias más relevantes del trabajo artístico.
 3. Un registro fotográfico de buena calidad al final que se llame “Portafolio” de los trabajos más importantes realizados durante el paso por MAPET
- Este texto formará parte de la evaluación y tendrá un valor del 20% de la nota y cumple la función de ofrecer un contexto básico que facilite y oriente a los jurados antes de comenzar la sustentación de la obra.
- Formato sugerido: 10 a 15 cuartillas, doble espacio, 10 puntos (antes de diagramar).

Artículo 3: Presentación del trabajo final de grado.

Para poder sustentar su trabajo de grado el estudiante deberá entregar al Comité de la Maestría:

- Carta de aval del tutor con una nota del proceso del Taller de Obra II.
- Si la nota es inferior a 3,0 el trabajo no será sustentable ante los jurados.
- Una sinopsis de la obra y documentación visual de la misma.
- Para cada obra el Comité de la maestría escogerá un jurado interno y un jurado externo que junto con el asesor del proyecto otorgarán una calificación numérica siguiendo los lineamientos del reglamento de Maestrías..

Artículo 4: Requisitos para el Taller de Obra II y la presentación de la obra final de grado.

Los estudiantes de grado que deseen inscribir la asignatura Taller de Obra II deberán:

- 1) *Haber aprobado el Seminario Taller de Obra y el Taller de Obra I.*
- 2) *Haber aprobado el seminario Visiones de la Investigación y la Creación*
- 3) *Haber aprobado al menos dos de los cursos de Conceptos y Herramientas de alguno de los énfasis*
- 4) *Tener el aval de su tutor.*
- 5) *Informar a la coordinación académica un semestre antes de la inscripción de la asignatura.*

Procedimiento:

- a) El estudiante deberá informar al coordinador académico la intención de cursar el Taller de Obra II al final del semestre previo a su inscripción.
- b) Al final del semestre del *Taller de Obra I* el tutor del estudiante deberá enviar a la coordinación una carta de aval al proyecto con la nota respectiva como pre-requisito para que curse el Taller de Obra II.

Artículo 5: Jurados del trabajo de grado y criterios de evaluación.

Para la evaluación se tendrán en cuenta la calidad artística de la obra en relación con sus aspectos conceptuales y formales: (factura, originalidad, nivel de desarrollo técnico/conceptual, aporte al campo, coherencia con la propuesta conceptual, entre otras).

Artículo 6: Calificaciones y evaluación del Taller de Obra II.

Informe del tutor: El tutor del proyecto presentará al estudiante y a la coordinadora académica dos informes de desempeño durante el semestre. Uno en la séptima semana y otro al finalizar el semestre. Esta evaluación servirá como retroalimentación para el estudiante y como seguimiento al trabajo del tutor.

Evaluación: La nota que asigna el tutor estará basada en el proceso de creación de la obra y el texto y tendrá en cuenta si ésta es suficientemente sólida como para ser presentada públicamente. Esta nota numérica se asigna para que exista un parámetro para definir si el estudiante puede presentar su obra ante los jurados. Se tendrán en cuenta: cumplimiento de un cronograma, desarrollo del trabajo, entrega de avances, entre otras. En ningún caso se harán aproximaciones, si la nota entregada por el tutor es menor a 3.0 el estudiante debe repetir la materia, (no podrá presentar su trabajo en la exposición final de grado ni sustentarla ante los jurados).

Intercambios

Artículo 7: Requisitos

Los estudiantes de la Maestría que quieran hacer intercambio en universidades con las que haya convenios deberán, además de los requisitos exigidos por el Reglamento general de maestrías de la Universidad, tener un promedio igual o mayor a 4.0 y haber cursado por lo menos 12 créditos en la Maestría en Artes Plásticas, Electrónicas y del Tiempo de la Universidad.

Homologaciones

Artículo 8: Egresados de la Especialización en Creación Multimedia.

Los egresados de la Especialización en Creación Multimedia podrán homologar hasta 16 créditos de la Maestría en Artes Plásticas, Electrónicas y del Tiempo, distribuidos entre las siguientes opciones: el Seminario Visiones de la Creación y la Investigación, un curso de Conceptos y Herramientas de alguno de los énfasis, hasta 2 seminarios electivos. Para ello, una vez admitido al programa, el estudiante deberá presentar a la coordinación de la Maestría una solicitud por escrito, indicando cuales materias desea homologar y adjuntar sus calificaciones. Para homologar el estudiante deberá haber obtenido una nota mínima de 4.0.

Esta homologación no es automática, el Comité de posgrados estudiará la solicitud y determinará cuales materias serán homologadas.

Artículo 9: Asignaturas cursadas en otras universidades.

Se homologar asignaturas cursadas en programas de posgrado de otras universidades hasta 16 créditos, el estudiante debe enviar una carta dirigida al Comité de posgrados solicitando oficialmente la homologación. Debe incluir la calificación recibida y el programa de clase. Para homologar el estudiante deberá haber obtenido una nota mínima de 4.0 o su equivalente. Estas peticiones serán estudiadas por el Comité de posgrados.

Artículo 10: Asignaturas cursadas en otras Maestrías de la Universidad

Los estudiantes de posgrado que deseen hacer doble programa con la Maestría en Artes Plásticas, Electrónicas y del Tiempo podrán homologar un máximo de 16 créditos.

Para homologar asignaturas cursadas en otros programas de posgrados de la Universidad, el estudiante debe enviar una carta solicitando oficialmente la homologación. Debe incluir la calificación recibida y el programa de clase. Para homologar el estudiante deberá haber obtenido una nota mínima de 3.5. o su equivalente.

Estas peticiones serán estudiadas y contestadas por el Comité de posgrados.

Artículo 11: Sistema de transferencia de créditos

Los estudiantes de pregrado del Programa de Arte podrán tomar seminarios en la Maestría siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Estar cursando los últimos semestres de la carrera
- 2) Enviar una carta de interés a la Escuela de posgrados de la Facultad en donde expliquen sus motivaciones para tomar el curso.
- 3) Tener un promedio de 4.0

Estos seminarios deberán ser inscritos por medio del sistema de conflicto de horario.

Tomar estos seminarios no garantiza la entrada automática a la Maestría. El estudiante deberá seguir el proceso normal de aplicación. De ser aceptado, las materias cursadas podrán ser homologadas.

Para homologar las materias el estudiante debe escribir una carta a la Escuela de posgrados de la Facultad solicitando la homologación en donde haga explícito cuáles materias desea homologar y proporcionar las notas que obtuvo en esas materias.

Estas homologaciones se hacen por créditos, el estudiante podrá homologar hasta un máximo de 16 créditos de la Maestría por medio de este sistema, una vez aceptado en la Maestría.

Artículo 12: Doble titulación

Los estudiantes que así lo deseen podrán cursar de forma simultánea dos Maestrías en la Universidad de Los Andes, en cuyo caso se podrán homologar hasta 16 créditos de otras maestrías en la Maestría en Artes Plásticas, Electrónicas y del Tiempo.

Estos créditos podrán ser homologados así: hasta un curso de Conceptos y Herramientas, hasta 2 seminarios electivos y el seminario *visiones de la investigación/creación*.

En caso de buscar la doble titulación el estudiante podrá proponer presentar un trabajo de grado que vincule ambos programas previa autorización de los directores de los dos programas en los que esta inscrito.

(ver art.6 Capítulo III del Reglamento general de Maestrías 2016)

Requisito de inglés

A partir del segundo semestre de 2020, no habrá requisito de inglés para graduarse. Esta nueva reglamentación aplica para los estudiantes activos en 2020-2, sin importar cuándo ingresaron al programa.

Apoyo financiero

Las maestrías de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Artes y Humanidades cuentan con un número limitado de asistencias graduadas que cubren el costo de la matrícula semestral y pueden extenderse hasta tres (3) semestres, de acuerdo con el desempeño del estudiante.

Las asistencias graduadas serán otorgadas por el Comité de posgrados de la Facultad con base en la excelencia académica. El estudiante que se postule a este beneficio debe tomar matrícula completa (12 créditos por semestre).

(Ver reglamento general de asistencias graduadas de la Escuela de posgrados)

Asistentes de investigación y creación.

Los estudiantes inscritos en la Maestría en Artes Plásticas, Electrónicas y del Tiempo podrán postularse para trabajar como Asistente graduado de investigación de alguno de los profesores de la maestría. Bajo este esquema el estudiante recibe un salario correspondiente a 1.5 SMLV con una dedicación de 24 horas a la semana.

Adenda:

NORMAS DE USO DE LOS TALLERES INDIVIDUALES DE MAESTRIA EN ARTES PLASTICAS, ELECTRONICAS Y DEL TIEMPO –MAPET -

1. Estos talleres son espacios de creación que se asignan individualmente a todos los estudiantes inscritos en el Seminario o los talleres de Obra de la Maestría.
2. La responsabilidad y el cuidado del espacio está enteramente a cargo del estudiante a quien ha sido asignado. Los talleres son espacios estrictamente de trabajo.
3. El espacio se debe devolver en las mismas condiciones en las que se entrega, limpio, sin basura y con arreglo locativo en caso de ser necesario.
4. El horario hábil de trabajo es: Lunes a Viernes de 7am a 9pm / Sábados de 8 a 2 pm.
5. Horario No hábil:

Lunes a Viernes a partir de las 9pm / Sábados a partir de las 2 pm / Domingos y festivos todo el día. Para ello se debe gestionar un permiso con la Asistencia de la Coordinación Académica, vía correo a la siguiente dirección: Juan Camilo Velasco jc.velasco@uniandes.edu.co . La solicitud se debe enviar el mismo día antes de las 1 pm y el viernes anterior al fin de semana con todos los datos completos: nombre completo, código y el horario. De lo contrario no se gestionará.
6. Se apela al sentido común, al respeto por el otro y a no afectar a los otros estudiantes que comparten taller.

Se acordarán entre “la comunidad” los usos de la música y el consumo de alimentos, de manera que no se afecten los unos a los otros.
7. Se prohíbe el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
8. Los estudiantes se organizarán para mantener el espacio común organizado. No se deben intervenir ni desordenar las zonas comunes, o zonas no asignadas para taller, excepto para entregas de un día.

9. Los objetos y pertenencias se dejan bajo responsabilidad de cada estudiante.

10. Sólo pueden entrar los estudiantes y asesores con carné de la Universidad. No se acepta el ingreso de personas ajenas a la Universidad sin autorización, para ello se debe gestionar un permiso con la Asistencia de la Coordinación Académica, vía correo a la siguiente dirección: Juan Camilo Velasco jc.velasco@uniandes.edu.co

11. En este espacio, se respetará el reglamento de la Universidad y de los talleres de arte en particular. Los estudiantes a cargo del espacio deben respetar los acuerdos en torno a la seguridad del lugar, la seguridad industrial y sentido común, respetando el espacio y trabajo de los compañeros y contribuyendo al bienestar de todos. La aceptación del espacio implica el cumplimiento de estos reglamentos.

12. Al estudiante que solicite el espacio y no lo haya usado en dos semanas, le será retirado.

Comentarios o sugerencias pueden comunicarse con Carmen Gil Vrolijk o Daniel García a los correos: cgil@uniandes.edu.co y da.garciay@uniandes.edu.co

NOTA: El incumplimiento a las normas estipuladas puede acarrear multa, procesos disciplinarios o la suspensión del espacio.